JUSTICIA

Sección:



Página: exided

MURIÓ POR UNA BALA PERDIDA

GANCERI EUNICUSTO

Los hechos ocurrieron afuera de una vecindad donde reñían presuntos malandros

CARPETA



Se abrió una carpeta de investigación para dar con el responssble de la muerte del custodio



Visita esta sección en nuesta web

DEYANIRA CARMONA GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Agentes de la Policía de Investigación (PDI) indagan la muerte del custodio Oscar "N", de 61 años de edad, quien murió al recibir una bala perdida en el cuello, cuando cuidaba una camioneta de carga de la empresa Yakult, en calles de la colonia Pensil, alcaldía Miguel Hidalgo.

De acuerdo con las primeras investigaciones, un joven trató de herir a dos sujetos a bordo de una motocicleta que habían golpeado a su hermano, afuera de una vecindad ubicada en una vecindad ubicada en la calle Rinconada Casa Amarilla y Cerrada Lago Wetter, en la colonia Reforma Pensil.

Según la cámara del Centro de Control y Comando C-2 Poniente, cuando el joven identificado como Jesus "N" de 22 años, detonó el arma no tuvo

éxito, por lo que los dos sujetos a bordo de una motocicleta Yamaha FZ color amarilla, se perdieron entre las calles.

Desafortundamente, mientras se suscitaba esta agresión el custodio identificado como Oscar "N" que esperaba que se terminará de entregar la mercancía, se cruzó la calle para vigilar que todo estuviera en orden, cuando una de las balas se le incrustó en la garganta lo que provocó que se desangrara.

El vigilante minutos después perdio la vida y quedó tirado sobre la banqueta a lado de un altar de la Santa Muerte, junto con su arma de alto calibre.

La zona fue acordonada por policías capitalinos mientras personal de Investigación Forense v Servicios Periciales realizaban las diligencias para luego trasladar el cadáver al anfiteatro correspondiente.

El joven que realizó el disparo escapó del lugar, pero ya es buscado por la policía.

 Fecha:
 14-10-22

 Sección:
 Página:
 15

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO UNITARIO

Piden pena máxima al feminicida de Ingrid "N"

ARIANNA ALFARO

Ocurrido el 9 de febrero de 2020 en el departamento que habitaban

más de dos años, un Tribunal de Enjuiciamiento Unitario declaró culpable a Erick Francisco "N" de 48 años de edad por el feminicidio de su pareja sentimental Ingrid Escamilla de 24 años, ocurrido el pasado 9 de febrero de 2020 al interior del departamento que habitaban en la alcaldía Gustavo A. Madero.

El próximo lunes se determinará su sentencia. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México pidió pena máxima de 70 años de prisión para el feminicida.

Afuera del Reclusorio Varonil Oriente, el abogado de la familia, Javier Gallardo, comentó tras la audiencia, que será el lunes 17 a las 15:30 horas cuando se lleve a cabo la audiencia para dictar la sentencia que cumplirá Erick Francisco "N". El defensor explicó que el juez

tardó "porque hizo un recuento puntual de todas las pruebas que se desahogaron. Se acreditó el hecho delictivo, si hubo el delito, si hubo la participación de esta persona y por esas circunstancias lo encontró culpable"

Expresó que se encuentran satisfechos con el resultado, "de que así haya sido y de acuerdo a las reglas de procedimiento, la pena que se le va a imponer está señalada la audiencia para el día lunes a las 15:30 horas. La penalidad, pues la más alta es la que estamos buscando".

Tanto la titular de la Fiscalía General de Justicia como la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, en su momento solicitaron que se otorgue la pena máxima

El próximo lunes se determinará su sentencia. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México pidió pena máxima de 70 años de prisión para

que es de 70 años, misma sentencia que pide la familia y grupos de activistas que han acompañado a Antelma Vargas, madre de Ingrid.

Javier Gallardo, agregó que se desahogaron pruebas "de cuestión científica que son las pruebas periciales, de desahogaron pruebas de criminalística de campo, de fotografía forense, química forense, genética forense, medicina legal que es medicina forense, antropología forense y patología en virtud de las condiciones en que se encontraba el cuerpo, como ustedes lo saben, fue difícil de alguna manera poder identificar a Ingrid".

Además, comentó que no confía del todo en las autoridades, por lo que se puso en las manos de abogados y pide, que no exista impunidad, que la justicia se vuelva más severa den estos casos, "el juez cuidó mucho los detalles y eso contribuyó a que el caso se resolviera.

El caso se cerrará el lunes 17, a dos años ocho meses de que se cometió el crimên, cuando se dicte la sentencia que cumplirá Erick Francisco "N", así como Fecha: 14-10-22

Sección: Págin

2



MADRE DE LA VÍCTIMA Muchas veces tarda en llegar la justicia, pero es hacerse de buenos abogados de que sepan llevar el caso"

el acuerdo reparatorio que solicitaron los abogados por este caso. Erick Francisco "N" fue detenido y confesó su crimen a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que atendieron el caso y quienes descubrieron partes del cuerpo de la joven mujer, dentro del mismo inmueble.

Las investigaciones iniciales señalaron que la pareja discutió y tras la riña el hombre agredió a su pareja hasta quitarle la vida, para después intentar deshacerse del cuerpo, tanto en el baño como en bolsas reciclables que abandonó en calles aledañas a su domicilio.

La policía llegó al lugar del crimen después de que el responsable hiciera una llamada para confesar los hechos, donde los espero la mañana de ese domingo ensangrentado.

Dos días después, el II de febrero, Erik Franciso 'N' fue vinculado a proceso por el feminicidio e ingresó al Centro Varonil de Reinserción Psicosocial (Cevarepsi) y un juez ya reconoció su culpabilidad en espera de sentencia.

Sección: Cludad

#//0/2022

REFORMA

Hallan culpable a feminicida de Ingrid Escamilla

DANA ESTRADA

Durante una audiencia de casi cuatro horas en los Juzgados Orales del Reclusorio Oriente, Erick Francisco Robledo, de 48 años, fue declarado culpable por el feminicidio de Ingrid Escamilla, ocurrido el 9 de febrero del 2020.

Esto después de desahogar más de 40 elementos probatorios, así como videos del interior del edificio habitacional donde vivían Ingrid y él.

El juez del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Israel Pérez, dictó el falló condenatorio hacia Robledo Rosas, luego de 26 audiencias llevadas a cabo durante más de un año.

"Estoy muy contenta del resultado, fueron dos años, ocho meses, y cuatro días de buscar justicia para mi hija. Pedimos la pena máxima", expresó Antelma Vargas, madre de Ingrid, quien siempre estuvo presente durante las audiencias, debido a que le prometió a la memoria de su hija buscar justicia.



■ Por casi tres años, la familia de Ingrid Escamilla estuvo esperando justicia.

Asimismo, la defensa se dijo satisfecha con los resultados, a pesar de estarlos aguardando desde hace más de un mes, cuando se esperaba esta audiencia.

"Finalmente, el juez dictó su fallo, determinó la culpabilidad de Erick Francisco en el delito de feminicidio. Se hizo todo el recuento de las pruebas que se presentaron. Sí hubo delito, sí hubo participación de esta persona. Estamos felices, satisfechos de que así haya sido", explicó Javier Gallardo, abogado de la familia Escamilla Vargas.

El próximo lunes 17 de octubre a las 15:30 horas se dará a conocer el número de años de pena y la sanción compensatoria que deberá pagar a la familia de Ingrid.

Antelma Vargas, madre de Ingrid

Estoy muy contenta del resultado, fueron dos años, ocho meses, y cuatro días de buscar justicia para mi hija. Pedimos la pena máxima".

Javier Gallardo, abogado

Finalmente, el juez dictó su fallo, determinó la culpabilidad de Erick Francisco en el delito de feminicidio. Se hizo todo el recuento de las pruebas que se presentaron".

Sección:

Página:





Declaran culpable a feminicida de Ingrid

Tribunal concluye que expareja fue el responsable; el lunes le dictan sentencia

DAVID FUENTES

-metropoli@eluniversal.com.mx

Después de 31 meses y 27 audiencias, un Tribunal de Enjuiciamiento Unitario del Tribunal Superior de Justicia local concluyó que Erick Francisco Robledo Rosas, expareja sentimental de Ingrid Escamilla, es responsable de su feminicidio.

Conforme lo marca el nuevo sistema penal, el próximo lunes se determinará la sentencia, la cual familiares de la víctima exigen que sea ejemplar.

Al término del acto judicial, que se prolongó por más de tres horas y media, Javier Gallardo, abogado de la familia de la víctima, detalló que el juez fue enfático en que a través de las pruebas que presentaron se acreditó la responsabilidad del imputado de 48 años de edad.

"Fue muy enfático, en el sentido de que sí se acreditó el hecho delictivo, sí hubo el delito, sí hubiera la participación de esta persona, y por estas circunstancias lo encontró culpable, y pues finalmente estamos felices", comentó el penalista.

También señaló que será hasta el próximo lunes en una audiencia que está programada a las tres de la tarde en los juzgados del Reclusorio Oriente, donde el Tribunal de Enjuiciamiento le dictará sentencia al imputado, quien podría pasar hasta 70 años en la cárcel.

Junto al licenciado Gallardo estaban sus otros dos colitigantes y Antelma Vargas, madre de Ingrid, quien aseguró que tras el veredicto se siente tranquila.

"Es una tranquilidad que veníamos esperando durante todo este tiempo, y ahorita la culminación de que ya haya sido declarado culpable, nos da un poco de tranquilidad", indicó.

Proceso sufrió retrasos

El fallo condenatorio fue aplazado en dos ocasiones por el Tribunal de Enjuiciamiento, pues se tenía pensado que fuera desde el 5 de septiembre pasado que se diera el veredicto; sin embargo, se programó para el 12 de octubre, pero el juez decidió agotar otras 24 horas para dar su resolución, por eso fue hasta este jueves que se supo el resultado.

"Sigan luchando por sus derechos, hasta que logren sus objetivos, aunque luego tarda en llegar la justicia, pero más que nada también es de hacerse de unos buenos abogados, que puedan llevar el caso", expresó la madre de Ingrid ante colectivas y medios de comunicación.

El acusado fue detenido el mismo día del crimen, el 9 de febrero de 2020.

Aquel día, Erick Francisco Robledo privó de la vida a la víctima al interior de su apartamento ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, en presencia de uno de sus hijos quien padece autismo.

es la pena que piden colectivas para el feminicida.

Fecha: Sección:

Página:



CASO INGRID ESCAMILLA

Lo declaran culpable por feminicidio

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

A dos años y ocho meses del feminicidio de Ingrid Escamilla, ayer, un Tribunal de Enjuiciamiento Unitario, encontró culpable Erick Francisco Robledo Rosas, quien fue pareja de la víctima.

Al término del acto judicial que se prolongó por más de tres horas, Javier Gallardo, abogado de la familia de



La madre de la víctima, Antelma Vargas, llamó a colectivos feministas y víctimas de violencia a no rendirse y luchar por sus derechos.

la víctima, detalló que el juez fue enfático en que a través de las pruebas que presentaron se acreditó la responsabilidad en el crimen, para el imputado de 48 años.

El litigante señaló que será hasta el próximo lunes, en una audiencia programada a las 15:00 horas, en los juzgados del Reclusorio Oriente, donde el Tribunal de Enjuiciamiento

le dicte sentencia al imputado, quien podría pasar hasta 70 años en prisión.

Antelma Vargas, madre de la víctima, aseguró que tras el veredicto se siente tranquila y envió un mensaje a las víctimas de violencia:

"Sigan luchando por sus derechos", indicó.

Cabe recordar que el fallo condenatorio fue aplazado en dos ocasiones por el tribunal, pues estaba programado que, desde el 5 de septiembre pasado se diera el veredicto.

Sin embargo, se aplazó para el 12 de octubre, pero el juez decidió agotar otras 24 horas para dar su resolución, por eso fue hasta hoy que se dio a conocer el resultado.

Sección:

Página:

33



Tribunal declara culpable de feminicidio a pareja de Ingrid Escamilla

LAURA GÓMEZ FLORES

Un tribunal de enjuiciamiento unitario declaró culpable a Erick Francisco N del feminicidio de su pareja, Ingrid Escamilla, perpetrado el 9 de febrero de 2020, y el próximo lunes fijará la sentencia y el monto de la reparación integral del daño que deberá cubrir a las víctimas indirectas.

En la audiencia de fallo de sen-

tencia, Javier Gallardo, abogado de la familia de la joven, informó que el acusado confesó, a pregunta expresa de la Fiscalía General de Justicia, que "la había matado, aunque no dijo por qué la había agredido y no sabía qué había pasado".

Su declaración, junto con las pruebas de criminalística de campo, fotografía, genética, química, medicina y antropología, todas forenses, y patología, por las condiciones en que se encontraba el cuerpo, "abonaron para que el fallo del juez fuera de culpable", señaló.

Tras dos años, ocho meses y cuatro días del asesinato, en la audiencia de individualización de la pena se le dictó condena y esperamos que el lunes se fije la penalidad, la cual se busca sea la más alta, 70 años, y se defina el monto de reparación del daño, donde la máxima sería de 800 mil pesos.

La resolución del juez "nos da la tranquilidad que estuvimos esperando todo este tiempo; por fin veo que habrá justicia, hoy vemos ya la luz", afirmó Antelma, madre de Ingrid a la salida de las salas orales del Poder Judicial local en el Reclusorio Oriente.

El abogado reconoció que Erick podría impugnar la sentencia en una segunda instancia, pero "dudamos que tenga elementos para revertir este fallo condenatorio".

Integrantes de colectivos que acompañaron a la familia festejaron el fallo del juez.

14-10-52

Sección:

Com

Página:

9



Darán sentencia a feminicida de Ingrid Escamilla

Un juez del Reclusorio Oriente dictó la sentencia contra Erick Francisco N., feminicida de Ingrid Escamilla, cuyo crimen ocurrió el 9 de febrero de 2020 en Gustavo A.Madero.

Sin embargo, no será hasta el 17 de octubre que se llevará a cabo la audiencia para dar a conocer la sentencia contra quien fuera pareja de la joven.

Por otro lado, feministas y familiares de Ingrid pidieron que se le dicte la sentencia máxima y se haga justicia por la muerte de la joven.

Cabe señalar que tras el crimen, se difundieron las imágenes de la víctima, dando pie a la creación de la Ley Ingrid, la cual castiga a quienes divulguen cualquier tipo de material que muestre a víctimas de homicidio. 124HORAS



JUSTICIA. Feministas han exigido la pena máxima contra el feminicida de Ingrid.

Sección:

Página:

10 12022 metro



Dicta juez falló condenatorio al feminicida Erick Francisco Robledo, de 48 años

CIUDAD DE MÉXICO, - Durante una audiencia de casi cuatro horas en los Juzgados Orales del Reclusorio Oriente, Erick Francisco Robledo, de 48 años, fue declarado culpable por el feminicidio de Ingrid Escamilla, ocurrido el 9 de febrero del 2020.

Esto después de desahogar más de 40 elementos probatorios, así como videos del interior del edificio habitacional donde vivían Ingrid y él.

El juez del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Israel Pérez. dictó el falló condenatorio hacia Robledo Rosas, luego de 26 audiencias llevadas a cabo durante más de un año.

Pedimos la pena máxima", expresó Antelma Vargas, madre de Ingrid, quien siempre estuvo

presente durante las audiencias, debido a que le prometió a la memoria de su hija buscar justicia.

Asimismo, la defensa se dijo satisfecha con los resultados, a pesar de estarlos esperando desde hace más de un mes, cuando se esperaba esta audiencia.

"Finalmente, el juez dictó su fallo, determinó la culpabilidad de Erick Francisco en el delito de feminicidio. Se hizo todo el recuento de las pruebas que se presentaron. Sí hubo delito, sí hubo participación de esta persona .Estamos felices, satisfechos de que así haya sido", dijo Javier Gallardo, abogado de la familia Escamilla Vargas.

El próximo lunes 17 de octubre a las 15:30 horas se dará a conocer el número de años de pena y la sanción compensatoria que deberá pagar a la familia de Ingrid.

Sección: (a Roja

Página:

ElGráfico

CORTO



2 AÑOS, 8 MESES Y 4 DÍAS DESPUÉS del feminicidio de Ingrid Es-

camilla, cuyo caso fue un parteaguas en la difusión de este tipo de crímenes, su pareja, Erick Francisco Robeldo Rosas, fue declarado culpable; el próximo lunes el Juez determinará la pena.

Fecha:	14/10/22
Sección: Nacional	Página: 44

B El Financiero

JUEZ DECLARA CULPABLE A ERICK FRANCISCO POR EL FEMINICIDIO DE INGRID ESCAMILLA, EN 2020

Pena. Un juez de la Ciudad de México determinó ayer que Erick Francisco R, de 48 años, sí es responsable penalmente del feminicidio de Ingrid Escamilla, quien fuera su pareja, hechos ocurridos en febrero de 2020. Será el 17 de octubre cuando se individualice la pena; es decir, la pena en prisión y si tiene que cubrir algún monto de multa.

Sección:

2022

Syndad Página:





Por fin, hubo justicia para la joven

DESPUÉS DE CASI 3 AÑOS

Hallan culpable a feminicida de Ingrid Escamilla

DEYANIRA CARMONA GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Erick Francisco "R " fue declarado culpable por un juez, por el feminicidio de Ingrid Escamilla, ocurrido en febrero de 2020, dentro de un departamento de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Despues de que el feminicida estuviera sujeto a Prision **GEMELA**



La hermana gemela de Ingrid Escamilla afirmo que Erick Francisco " N" violentaba constantemente a su hermana

Preventiva Oficiosa, el dia de ayer, en el Reclusorio Oriente, un juez consideró que las más de 43 pruebas presentadas por la Fiscalía capitalina fueron suficientes para culpar a Erick Francisco "N", de 48 años de edad, por delito de feminicidio:

En la audiencia se comentó que el feminicida estuvo consciente en todo momento. aquel 9 de febrero de 2020 al interior de su domicilio, cuando acuchilló y desolló a su pareja sentimental Ingrid Escamilla, de 24 años de edad.

Ante los sanguinarios hechos, el juez consideró que el sujeto tuvo un trato inhumano con Ingrid, por la forma en la que la mató y tomando en cuenta las razones de género que lo llevaron a realizar el acto.

De acuerdo a los protocolos establecidos por la Ley, el juez citó para audiencia el próximo lunes 17 de octubre a las 15:30 horas para determinar la pena que tendrá que purgar el culpable.